

Comité de Apoyo Académico de Tecnología, Innovación y Sustentabilidad (CAAT)

Lineamientos de operación

Objetivo

El Comité de Apoyo Académico de Tecnología, Innovación y Sustentabilidad (CAAT) tiene el objetivo de apoyar a los académicos del IER en las áreas de tecnología, innovación y sustentabilidad para coadyuvar al logro de las metas del Plan de Desarrollo Institucional del IER 2013-2017 en las áreas de efectividad de Nuevos desarrollos tecnológicos, Posicionamiento de las Energías Renovables en la Sociedad y Soluciones verdes.

Conformación del Comité

El CAAT estará integrado por cuatro académicos del IER, de los cuales tres serán investigadores y uno será técnico académico.

El CAAT tendrá como invitados permanentes al Director del IER, al Secretario Académico y al Secretario de Gestión Tecnológica.

Los académicos del CAAT durarán en funciones un año calendario. Serán elegidos por votaciones directas de todo el personal académico, convocadas por la Secretaría Académica. Cada miembro del personal académico del IER votará por un investigador y un técnico académico. Los tres investigadores con mayor número de votos y que no pertenezcan al mismo Proyecto Interno durante el año en que estarán en funciones, serán los investigadores integrantes del CAAT. El técnico académico con mayor número de votos será el técnico académico integrante del CAAT.

Podrá haber reelección.

El Presidente del CAAT será designado por el Director del IER de entre uno de los tres investigadores elegidos para formar el CAAT.

Transitorio

Para la operación del CAAT hasta el 31 de diciembre del 2015, los académicos integrantes del CAAT son:

Guadalupe Huelsz (Jefa del Departamento de Termociencias) – preside
Roberto Best (Investigador del Departamento de Sistemas Energéticos)
Sergio Gamboa (Investigador del Departamento de Materiales Solares)
Jesús Quiñones (Técnico académico)

Funciones

El CAAT realizará las siguientes funciones:

- Proporcionar asesoría a los académicos, que así lo soliciten, en la manera de presentar el protocolo de proyectos en las áreas de tecnología, innovación y sustentabilidad. Para ello deberán enviar un correo electrónico a caat@ier.unam.mx, precisando si desean una cita con el CAAT o la

opinión escrita sobre un protocolo de proyecto, mismo que deberán anexar. El CAAT responderá a su solicitud en menos de dos semanas.

- Emitir una opinión al Consejo Interno o a la Secretaría Académica, cuando estos lo soliciten, sobre proyectos tecnológicos o de innovación de los académicos del IER.
- Visualizar e implementar las actividades necesarias para apoyar a los académicos del IER en las áreas de tecnología, innovación y sustentabilidad para coadyuvar al logro de las metas del Plan de Desarrollo Institucional del IER 2013-2017 en las áreas de efectividad de Nuevos desarrollos tecnológicos, Posicionamiento de las Energías Renovables en la Sociedad y Soluciones verdes.
- Elaborar y llevar a cabo un Plan de Trabajo anual.

Operación

Para realizar sus funciones, el CAAT se reunirá cada quince días, lunes a las 3:30pm, posteriores a reuniones de Consejo Interno.